



Resolución de 14 de julio de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación mediante concurso de méritos para personas con discapacidad intelectual de una plaza de **SERVICIO SOPORTE** (Grupo III, Banda III, Nivel 2) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se aprueba y hace pública el **RESULTADO PROVISIONAL DE LA ENTREVISTA PERSONAL:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Asensio Hernández, Mario	6,00
2	Reyes Espinosa, Francisco José	5,00
3	Rodríguez Cerezuela, María del Pilar	4,00

Los aspirantes podrán presentar alegaciones a la lista provisional de resultados de la Entrevista Personal, en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución (**desde el día 16 hasta el 20 de julio de 2020, ambos inclusive**), mediante escrito dirigido a la Presidenta del Tribunal Selectivo que podrán presentar en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

En caso de no presentarse la solicitud en el Registro de la Autoridad Portuaria de Almería, los interesados deberán enviar, antes de la finalización del plazo establecido, el resguardo del registro correspondiente con la fecha de entrada en la unidad registral a través del correo electrónico secretaria_tribunal@apalmeria.com. Sin cumplir este requisito no será admitida la solicitud en el caso de que se recibiera fuera del plazo establecido. Tampoco serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido.

Almería, 15 de julio de 2020



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo. M^a ÁNGELES GUARNIDO RUEDA